



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caquetá

E D I C T O No. 127

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario radicado con el No. **2022-00129-00**, adelantado en el despacho de la Magistrada **GLORIA IZA GÓMEZ**, se emitió providencia de fecha 23 de octubre de 2023, que en su parte pertinente dice: **“PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al doctor VICTOR HUGO HUERTAS CABRERA, por el desconocimiento del deber establecido en el numeral 8 del art. 28 del CDA en concordancia con las faltas a la honradez, del art. 35 numerales 4 y 6 ibidem, tal y como fue formulado el cargo, por las razones anotadas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: IMPONER al doctor VICTOR HUGO HUERTAS CABRERA, SANCIÓN DISCIPLINARIA consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, de conformidad con lo explicado en la parte considerativa de esta providencia. TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente el contenido de esta sentencia al abogado sancionado, su defensora de oficio y al Ministerio Público; así mismo, en el evento de no ser apelado este fallo, CONSÚLTESE ante la Honorable Comisión Nacional de Disciplina Judicial.”**

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y se desfijará el día veintisiete (27) del mes noviembre del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

BLANCA FAJARDO ROJAS
Secretaria.